



Resolución No. 0162-AD-81

Lima, 19 de Marzo de 1981

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 24° de la Ley N°23233, Ley del Presupuesto de la República para 1981, establece las modalidades y los montos correspondientes para realizar adquisiciones y prestación de servicios no personales;

Que, la R.S. N°0292-79-ED de 02 de noviembre de 1979, reglamenta los procesos de adquisiciones en el Sector Educación y establece la composición de las Comisiones de Adquisiciones para las instituciones públicas descentralizadas del sector;

Que, es necesario constituir en el INRED la Comisión de Adquisiciones para 1981, encargada de realizar los concursos de precios y licitaciones en este Instituto;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y el Jefe de la Oficina Central de Administración y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N°20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Constituir la Comisión de Adquisiciones del INRED para el ejercicio presupuestal 1981, el mismo que estará integrado por:

- El Jefe del INRED, quien la presidirá
- El Jefe de la Oficina Central de Administración, quien actuará como Secretario
- El Asesor Jurídico, y
- Un representante de la dependencia interesada.

Regístrese y comuníquese,

JEF/VNB  
DE/JTM  
OP/HRR  
emv.

  
VICTOR NAZARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED